



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 SEP 2023

Expte. N° 17.691/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Sergio QUINTANA VILLACORTA, Coordinador del Programa CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para el dictado del Curso de Extensión denominado "CAPACITACIÓN COMO GUÍA DE SITIO DEL DEPARTAMENTO DE GUACHIPAS", a cargo del Geólogo y Guía de Trekking Dr. Patricio Augusto PAYROLA BOSIO (UNSa / IBIGEO) y Lic. Ana Paula ONTIVEROS, a realizarse en el Centro de Extensión Universitaria del mencionado Departamento, durante el período 2023.

QUE a tal efecto adjunta propuesta y Curriculum vitae de los responsables de la actividad, aclara que se trata de una acción abierta a toda la comunidad, especialmente a personas con secundario completo y aptitud física.

QUE entre sus objetivos el curso busca capacitar a personas del Departamento Guachipas para desempeñarse como Guías de Sitio de manera segura, reconocer el patrimonio natural, histórico y cultural de la región; conocer los principios de la ecología y los mecanismos de conservación de la biodiversidad, conocer el funcionamiento general de las áreas naturales protegidas.

QUE la propuesta cuenta con el aval del Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA y la aprobación del Consejo de Extensión Universitaria, según consta en Acta de su 4ª Reunión Ordinaria de fecha 8 de junio de 2023 en la que además se otorgó un financiamiento de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00) para su implementación.

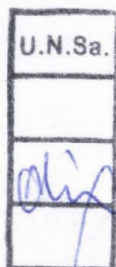
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el dictado del Curso de Extensión Universitaria denominado "CAPACITACIÓN COMO GUÍA DE SITIO DEL DEPARTAMENTO DE GUACHIPAS" a cargo del Geólogo y Guía de Trekking Dr. Patricio Augusto PAYROLA BOSIO (UNSa/IBIGEO) y Lic. Ana Paula ONTIVEROS, a implementarse en el Centro de Extensión Universitaria Guachipas durante el período 2023 y de acuerdo al proyecto que obra como ANEXO I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución a los fondos del Programa de Fortalecimiento de Extensión Universitaria-2022 de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS y a otros recursos que desde Rectorado se dispongan.

ARTÍCULO 3.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1644-2023



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ANEXO

CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA "CAPACITACIÓN COMO GUÍA DE SITIO - DEPARTAMENTO GUACHIPAS"

La Provincia de Salta posee gran riqueza de atractivos naturales y culturales que impulsan la actividad turística, permitiendo el desarrollo y consolidación de un amplio conjunto de productos turísticos presentes a lo largo de todo el territorio salteño, posicionándola como un destino competitivo y de excelencia. En este contexto, el presente es un proyecto que pretende ampliar el abanico de ofertas, procurando la sinergia entre el sector estatal, privado y académico, propendiendo a un desarrollo equilibrado de los distintos destinos turísticos de la provincia.

En tal sentido uno de los factores claves es la innovación en el desarrollo de productos y servicios turísticos y recreativos, a fin de diversificar y fortalecer la oferta turística, donde el senderismo, entre otros, se posicionan como dos productos con gran potencial en nuestra provincia. Por otro lado, el senderismo consiste en la realización de recorridos a pie a lo largo de rutas pre-establecidas y/o senderos señalizados para realizarlo; la motivación principal por parte de quien la realiza, se basa en tener un contacto directo con la naturaleza, asociado a la idea de desafíos personales.

OBJETIVO

Capacitar a personas del Departamento de Guachipas para poder desempeñarse como Guía de Sitio.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

La modalidad de la capacitación será un curso, dividido en cuatro módulos divididos en dos partes: una primera parte conceptual sobre los conocimientos locales que debe conocer el guía de sitio de Guachipas, y una segunda parte teórico-práctica sobre conceptos y prácticas del guiado en montaña de baja altura, la planificación y seguridad.

Los materiales y las herramientas serán provistas por la organización del Curso. La evaluación del aprendizaje surgirá de la dinámica del curso, la participación en los teóricos, en las salidas prácticas obligatorias, y culminará con un examen integrador global.

Duración de la actividad: El Curso tendrá cuatro (4) meses de duración, divididas en dos clases con una duración de dos horas cada 15 días.

Cronograma con posibles fechas:

Primer Módulo (9 y 23 Agosto) Segundo Módulo (6 y 23 Septiembre) Tercer módulo (4 y 21 Octubre) Cuarto Módulo (8 y 18 Noviembre)

Trabajo final: 22 de Noviembre (Cuestionario online).

Fechas tentativas: Se propone el dictado de las clases desde Agosto a Noviembre, dos clases por mes, con encuentros virtuales y presenciales. Las fechas tentativas surgirán de las propuestas de los coordinadores de los Centros de Extensión de la UNSa.

DESTINATARIOS

Abierto a toda la comunidad, personas con secundario completo y aptitud física.

Requisito indispensable: Pagar el costo de seguro de accidentes personales por participante (Aprox. PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) por persona).

Carácter de la actividad: No arancelada. Con cupo de 15 asistentes.



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

RESPONSABLE

Coordinador: Guía de Trekking AAGM, Dr. en Ciencias Geológicas Patricio PAYROLA (IBIGEO - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES - UNSa)

Docente: Lic. Ana Paula ONTIVEROS

CERTIFICACIONES

Los certificados serán emitidos por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

HONORARIOS

\$60.000 por el dictado de 3 Talleres a la Lic. Ana Paula ONTIVEROS

FINANCIAMIENTO

Recursos propios de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA y/o fondos provenientes de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS destinados al apoyo a las actividades de extensión.